

## QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

### QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ACTA NÚMERO 5 CINCO** .- En el municipio de **Atemajac de Brizuela**, Jalisco, siendo las 08:08; del día 23 veintitres de junio de 2025 dos mil veinticuatro y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Victor Manuel Vázquez Beas**.

Integrán el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

**ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)**  
**C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO)**

Regidores /regidoras

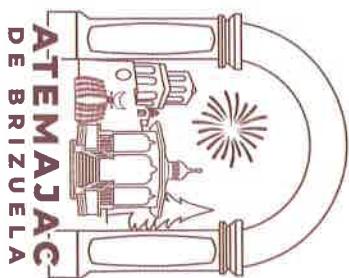
- C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
- C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
- C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
- LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
- C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
- LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
- LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
- LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
- C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NÚMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión extraordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 08 regidores presentes y uno ausente el regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, procede a leer el orden del día:

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287



*Juan Manuel de T. M. Herminia Solórzano A.*  
*Arturo Ramos Martínez Bartolo*  
**ACUERDO:** Por el voto del presidente Municipal, del Síndico Municipal y los 08 regidores presentes queda aprobado facultar al Presidente Municipal **Ing. Víctor Vázquez Beas**, Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, Encargado de Hacienda Municipal **Lic. José Arturo Reynoso Nava** y a la Directora de Educación, Cultura y Turismo **Lic. Marlen Ramírez Mares**, para que en representación de este Ayuntamiento firmen convenio con la Secretaría de Cultura del Estado en el cual este asigne y transfiera al municipio de Atemajac De Brizuela, Jalisco recursos financieros hasta por \$ 150,000. 00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N); así como la autorización para erogar de Hacienda Municipal, otro monto por \$50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), para destinar ambos montos en favor del proyecto: "Proyección Cultural Atemajac de Brizuela" de la Casa de Cultura de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

En el desahogo del siguiente punto del día: **PUNTO NÚMERO 5 CINCO**, denominado: Puntos varios; el Secretario General pone a discusión del pleno. En el cual se expresan los siguientes puntos:

En primer lugar, la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresó a los presentes que ya hay una llamada por parte del titular de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, con respecto a la petición que con anterioridad los integrantes de este Cabildo le hicieron a su persona, con el fin de mejorar los servicios médicos del Centro de Salud Municipal. Concluye que próximamente estarán presentes las autoridades en nuestro municipio.

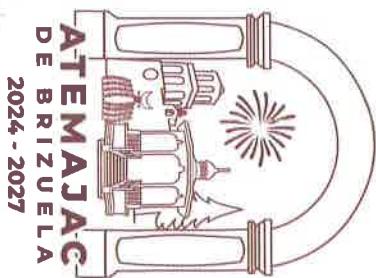
En segundo lugar, el Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo** y la regidora **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, presentaron ante cabildo las propuestas e iniciativas ante Universidades como la América Latina y la INNOVA para que vengan a nuestro municipio con el fin de ofrecer carreras a los interesados.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 6 SEIS** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal** **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 08:43 horas, del día de la fecha 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión extraordinaria y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.



**C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO**  
Síndico Municipal

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 322 4250 287



C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS  
Secretario General y Oficial Mayor

Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS

Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA

Regidor(a): LIC. MARÍA FELICITAS AGUILAR IBARRA

**A-T E M A J A C - C  
D E B R I Z U E L A**  
2024 - 2027

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287

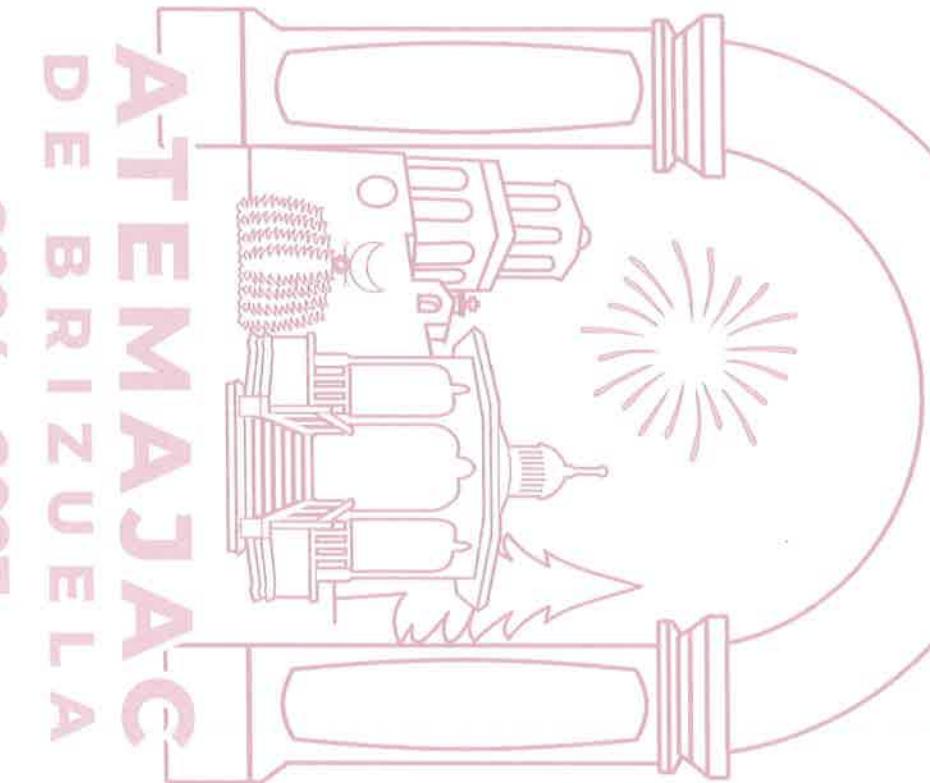


Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

Firma de Daniela Duran Dávila en azul.

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

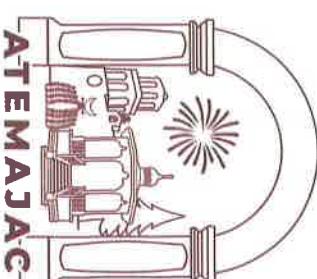
Acta correspondiente a la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA con fecha de  
23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.



**A-TEMAJAC  
DE BRIZUELA**

2024 - 2027

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A, Juárez #114 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287

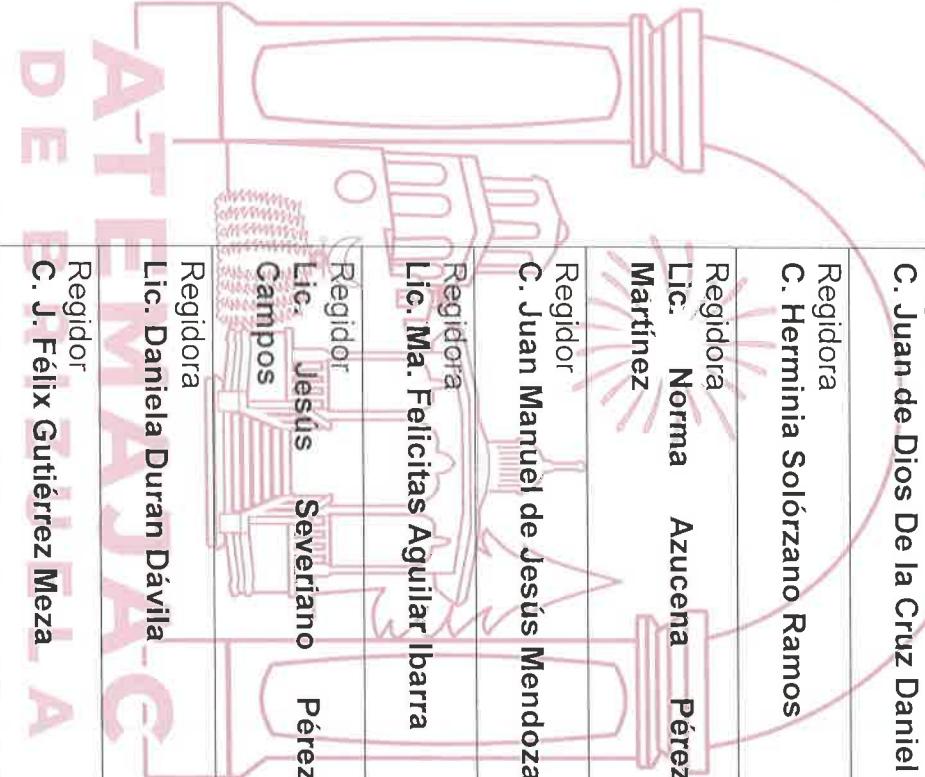


H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco. 2024-2027

2024-2027

Anexo 1

Nombre	Firma
Presidente municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas	
Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo	
Regidora C. Cleotilde De la Cruz Gutiérrez	
Regidor C. Juan de Dios De la Cruz Daniel	
Regidora C. Herminia Solórzano Ramos	Herminia Solórzano R.
Regidora Lic. Norma Azucena Pérez Martínez	
Regidor C. Juan Manuel de Jesús Mendoza	
Regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra	
Regidor Lic. Jesús Severiano Pérez Campos	
Regidora Lic. Daniela Duran Dávila	
Regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza	



Lista de asistencia a la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, con fecha 23  
veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco.

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287